

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

GESTIÓN 2023 - 2026



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 122-2023-GM-MDQ/Q

Quiquijana, 27 de junio del 2023.

### EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

#### VISTO:

El Informe N° 231-2023-UI-MDQ-Q, emitido por el Jefe de la Unidad de Abastecimientos, mediante el cual solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones ejercicio Fiscal 2023 inclusión de procedimientos de selección para la contratación de Bienes y Servicios (Versión 04). Y;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificada por las Leyes de la Reforma Constitucional Ley N° 27680 y N° 30305 concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que son atribuciones del Alcalde, entre otras, la delegar sus atribuciones administrativas al Gerente Municipal;

Que, en cumplimiento a lo citado, se ha emitido la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-A-MDQ/Q, de fecha 02 de enero del 2023, por el cual se delega las funciones del Gerente Municipal, entre ellos, Aprobar mediante resolución el Plan Anual de Contrataciones – PAC y sus modificaciones;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 022-2023-A-MDQ/Q, de fecha 20 de enero del 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Quiquijana para el ejercicio presupuestal del año 2023;

Que, con Informe N° 231-2023-UI-MDQ-Q, emitido por el Jefe de la Unidad de Abastecimientos, mediante el cual solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones ejercicio Fiscal 2023 inclusión de procedimientos de selección para la contratación de Bienes y Servicios (Versión 04), a fin de incluir seis (06) procedimientos de selección;

Que, el artículo 41° del Reglamento de la ley de contrataciones del estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala lo siguiente: 41.1. Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento (...);

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la ley de contrataciones del estado, señala que una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones (PAC), puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE;

Que, el segundo párrafo del numeral 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" dispone que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, asimismo, el numeral 7.6.3 de la citada Directiva, dispone que, es de aplicación para toda modificación

*Ch'ulla Songolla Puririsun Llapanchis!!!*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA



GESTIÓN 2023 - 2026

del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Estando a los considerandos expuesto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Ley N° 30225 y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y en uso a las atribuciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023-A-MDQ/Q de fecha 02 de enero del 2023;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la MODIFICACIÓN VERSION 04 del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Quiquijana, aprobado para el ejercicio fiscal 2023, incluyendo los siguientes procedimientos de selección:**

N°	PROCE. DE SELECCION	DESCRIPCION	U. M	CANTI DAD	VALOR ESTIMADO.	FTE. FTO	OBRA Y/O ACTIVIDAD
1	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE KIT DE EQUIPAMIENTO PSRS LS ELABORACIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO PARA TRUCHAS PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PRODUCTIVOS DE LA CADENA PRODUCTIVO DE TRUCHAS COMUNIDADES ALTO ANDINAS DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DEL CUSCO"	PQT	01	S/. 45,000.00	CANON	PROYECTO: 0038 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PRODUCTIVOS DE LA CADENA PRODUCTIVO DE TRUCHAS COMUNIDADES ALTO ANDINAS DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DEL CUSCO"
2	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP (42.5 KG) PARA LA OBRA: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL CENTRO POBLADO DE HUARAYPATA DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DEL CUSCO"	UND	4,907	S/. 127,582.00	CANON	PROYECTO: 0022 "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL CENTRO POBLADO DE HUARAYPATA DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DEL CUSCO"
3	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP (42.5 KG) PARA LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA COSECHA DE AGUA EN EL SECTOR PANTIUMPAMPA DE LA COMUNIDAD DE SACHAC DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DEL CUSCO"	UND	2,469	S/. 66,663.00	CANON	PROYECTO: 0008 "CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA COSECHA DE AGUA EN EL SECTOR PANTIUMPAMPA DE LA COMUNIDAD DE SACHAC DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DEL CUSCO"
4	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADQUISICIÓN DE GEOCOMPUESTO DE	MT2	4310	S/. 96,113.00	CANON	PROYECTO: 0008 "CREACION DEL

*Ch'ulla Songolla Puririsun Llapanchis!!!*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA



GESTIÓN 2023 - 2026

		ARCILLA PARA LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA COSECHA DE AGUA EN EL SECTOR PANTIUMPAMPA DE LA COMUNIDAD DE SACHAC DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DEL CUSCO"					SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA COSECHA DE AGUA EN EL SECTOR PANTIUMPAMPA DE LA COMUNIDAD DE SACHAC DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DEL CUSCO"
5	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO DE SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA, COBERTURA, CANALES PLUVIALES E INSTALACIÓN DE MONTAJES DE EVACUACIÓN PLUVIAL PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 50518 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE USI DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DEL CUSCO"	SERV	1	S/. 121,800.15	CANON	PROYECTO: 0020 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 50518 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE USI DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DEL CUSCO"
6	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CERCO PERIMETRICO CON MALLA OLIMPICA Y PUERTA METALICA SEGÚN DISEÑO A TODO COSTO PARA LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA COSECHA DE AGUA EN EL SECTOR PANTIUMPAMPA DE LA COMUNIDAD DE SACHAC DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DEL CUSCO"	SERV	1	S/. 61,000.00	CANON	PROYECTO: 0020 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 50518 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE USI DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DEL CUSCO"

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Unidad de Logística para los fines que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

C/C  
Alcaldía  
Archivo/WCD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA  
QUISPICANCHI - CUSCO

*Wilfredo Condña Diaz*  
CPC. Wilfredo Condña Diaz  
DNI 40694897  
GERENTE MUNICIPAL

*Ch'ulla Songolla Puririsun Llapanchis!!!*

CARTA N° 01-2023/YKZP

SEÑOR:

Econ. SIXTO CONZA MOZO.

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA.

CPC. WILFREDO CONDEÑA DIAZ.

GERENTE MUNICIPAL.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA MESA DE PARTES	
N° DE EXPEDIENTE	2546
FECHA	27-06-23
HORA	3:46 p.m.
FOLIO	01
FII A	

ASUNTO: RENUNCIA AL CARGO DE SUB GERENTE DE  
DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES.

De mi mayor consideración:

Previo cordial saludo tengo a bien de dirigirme a usted, a través de esta carta para manifestarle mi deseo de RENUNCIAR al puesto de Trabajo como Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales de la Municipalidad Distrital de Quiquijana; que he ejercido durante los 05 meses del presente año.

Dicha decisión corresponde a motivos estrictamente personales.

Por tal razón, es importante comunicarle que a partir del viernes 30 de junio del presente año me desvincularé de la Municipalidad Distrital de Quiquijana que Usted acertadamente dirige y dejaré todas mis labores en orden con la entrega de cargo el lunes 05 de junio del 2023.

Quiero agradecerle la oportunidad que me dio al confiar en mí persona, para este puesto en el que crecí profesionalmente y personalmente.

Aprovecho también la oportunidad para que se me entregue todos los beneficios sociales que me corresponden de acuerdo a Ley.

Igualmente solicitarle la baja del Módulo de Gestión de Recursos Humanos del MEF del cargo que venía desempeñando.

Asimismo, solicito se me expida el certificado de trabajo correspondiente en nombre de Municipalidad Distrital de Quiquijana.

Seguro de contar con la atención a la presente hago propicia la oportunidad para reiterarle mi estima personal.

Atentamente,

Yuli Katerin Zamalloa Pilco  
DNI N° 46318622

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA	
MESA DE PARTES	
N° Expediente	6092
Fecha	27-06-23
Hora	4:00 p
FII A	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA	
MESA DE PARTES	
PROVUELTO	
FECHA DE RECIBO	
ASISTENTE	